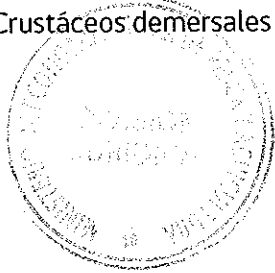


MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

Nominación Crustáceos demersales



OFICALIZA NOMINACIÓN DE MIEMBROS
TITULARES Y SUPLENTE DEL SECTOR
PRIVADO DEL COMITÉ DE MANEJO DE
CRUSTÁCEOS DEMERSALES

2199

R. EX

VALPARAISO, **20 AGO. 2014**

VISTO: El D.S. 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; las Resoluciones N° 1141 y N° 1561, ambas de 2014 y de esta Subsecretaría; los Informes de cómputos de fecha 31 de julio de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 1141 de 2014, de esta Subsecretaría, se dio inicio al procedimiento de designación de los integrantes del sector privado del Comité de Manejo de Crustáceos Demersales, correspondiente a los representantes del sector industrial, artesanal y plantas de proceso.

Que, con fecha 31 de julio de 2014, se entregó el Informe de Cómputos correspondiente a las nominaciones presentadas para los cargos del mencionado Comité.

Que, no se presentaron impugnaciones a los Informes de cómputos, en el plazo establecido por la Resolución N° 1141 de 2014, de esta Subsecretaría.

RESUELVO

Artículo 1º.- Oficializase como integrantes del sector privado de Comité de Manejo de Crustáceos Demersales, de conformidad a lo dispuesto en el D.S. 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Resolución N° 1141 de 2014, de esta Subsecretaría, a las siguientes personas:

I. En representación del sector industrial

a) Cargo armadores titulares de Licencias Transables de Pesca de camarón nailon entre la II-VIII Región, declarada en plena explotación:

Titular: Andrés Quintanilla Goubet. R.U.T. N°11.359.295-8.

Suplente: Stefan Koper Morozin. R.U.T. N° 16.300.626-K.

b) Cargo armadores titulares de Licencias Transables de Pesca de langostino amarillo y colorado en la unidad de pesquería en régimen de plena explotación.

Titular: Mario Venegas Marezco. R.U.T. N° 10.871.577-4.

Suplente: Claudio Velásquez Hernández. R.U.T. N° 9.135.309-1.

c) Cargo propietario de Permisos Extraordinarios de Pesca langostino amarillo y colorado V-VIII Región en régimen de recuperación.

Titular: Alejandro Florás Guerraty. R.U.T. N° 9.292.487-4.

Suplente: Armando Cummins Gómez. R.U.T. N° 5.078.483-5.

II. En representación del sector artesanal

a) Cargo XV, I, II y III Región.

Titular: Gabriel Araya Santander. R.U.T. N° 8.461.433-5.

Suplente: José Astudillo Figueroa. R.U.T. N° 5.674.789-3.

b) Cargo IV Región.

Primer cargo:

Titular: Gonzalo Zúñiga Romero. R.U.T. N°:11.911.502-7.

Suplente: Eric Aravena Aravena. R.U.T. N° 9.684.315-1.

Segundo cargo:

Titular: Patricio Vial Chabillard. R.U.T. N° 7.640.864-5.

Suplente: Juan Rubio Valenzuela. R.U.T. N° 9.304.876-8.

c) Cargo V, VI, VII y VIII Región.

Titular: Ricardo Aguilera Cid. R.U.T. N° 7.220.882-K.

Suplente: María Magdalena Peña García. R.U.T. N° 9.455.361-K


III. En representación de las plantas de proceso.


Titular: Williams Mauad Meza. R.U.T. N° 13.177.001-4.

Suplente: Luis Ramírez Arrieta. R.U.T. N° 10.397.658-8

Artículo 2°.- Los miembros antes individualizados durarán cuatro años en sus cargos, contados desde la publicación en extracto de la presente Resolución en el Diario Oficial.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO INTEGRAL EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.


RAUL SUJICO GALDAMES
Subsecretario de Pesca y Acuicultura.


PTC/DAL/VDC/AKS